

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**19472** *JUMAR GUARDERÍA Y EDUCACIÓN INFANTIL,  
SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1665/10, y número de ejecución 45/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Esther París Ocaña contra Jumar Guardería y Educación Infantil, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 5 de junio de 2012, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada, Jumar Guardería y Educación Infantil, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial, por importe de 1.430,02 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Madrid, 5 de junio de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

ID: A120043144-1